

Catalogo de S. S.
Socios.

cion de la S. S. Sociedad es que sea á las
tres primeras tardas deynes de verifi-
carse la Proclamacion en el dia 2.
Con objeto del acierto en la inscrip-
cion del Catalogo de S. S. Socios, se pre-
guntó por el infrascripto Vice S. S. si
los S. S. Luas debieran ocupar nomi-
nacion en antigüedad desde que estan
incorporados al S. S. cuerpo, ó solo
por una nota que expusiere, que los
S. S. Luas eran Socios Natos? y se
acordó, se cologuen en el Catalogo
con la antigüedad del dia en que
se determinó de pautarles el con-
respondiente Diploma.

Con lo que terminó la pres.^{te}

Leandro Alvarez Pedro Andrés
Diego Garcia
de Oloria
V. S. S.